

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
MÁLAGA
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA. Anuncio de notificación de 25 de junio de 2025 en procedimientos Voluntaria.

ID: N2500471812

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Transcurrido el plazo anterior sin que comparezcan los interesados, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales de conformidad con el art. 112.2 de la Ley General Tributaria, exigiéndose la deuda por vía ejecutiva de apremio, junto con los recargos, intereses de demora devengados y costas que se ocasionen en el procedimiento.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

DNI/CIF	CONCEPTO	EJERCICIO	RECIBO	PRINCIPAL
44576710L	SERVICIOS_CEM	2025	4563	170,45 €

ANTEQUERA, 25 de junio de 2025.- MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS. ALCALDE-PRESIDENTE